

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2021.

REF. 110013103014 -2020-00349-00

PROCESO RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE MA CAROLINA SERRATO y otra contra ALIANZA FIDUCIARIA Y OTRA.

ADMÍTASE LA DEMANDA VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE MARIA CAROLINA SERRATO Y CECILIA GUTIERREZ DE SERRATO CONTRA (1) CONSTRUCTORA PUNTA VERDE S.A.S. Y (“) ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

Notifíquese de conformidad con los Artículos 290 y ss Código General del Proceso, y el DECRETO 806 DE 2020.

De la demanda y sus anexos se ordena correr traslado al extremo demandado, por el término de veinte (20) días, para que la conteste.

A la presente acción désele el trámite establecido en el Artículo 368 y ss del Código General del Proceso.

Además, a fin de dar aplicación al Artículo 8° del Decreto 806 del Código General del Proceso, deberá darse cumplimiento al mismo, acreditando el acuse de recibo, en caso de que se hagan envíos por correo electrónico.

Se insta a las partes a dar cumplimiento al deber señalado en el Artículo 78 Código General del Proceso:

“14. Enviar a las demás partes del proceso después de notificadas, cuando hubieren suministrado una dirección de correo electrónico o un medio equivalente para la transmisión de datos, un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso. Se exceptúa la petición de medidas cautelares. Este deber se cumplirá a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial.”

NOTIFÍQUESE
JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ca2581e2bfd6d13919342ed67454d1f8b0eba6ba0661d9dbba42b21ea6d00b7

Documento generado en 05/02/2021 04:28:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>